| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8072495 de 2025**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | IMPOCOSER S.A.S. |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.8072495 de 2025 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 11/07/2025 |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS EN CONFECCIÓN, DISEÑO, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO |
| **CONTRATISTA** | IMPOCOSER S.A.S. |
| **CC o NIT** | 830025916 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | BOGOTA |
| **FECHA DE INICIO** | 28/07/2025 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 30 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $140.960.040 |
| **PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.20021086** | 31 días |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 16/09/2025 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | $140.960.040 |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA realizará ÚNICO PAGO de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, esto de acuerdo con la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 1 |
| **PERIODO DEL INFORME** | 28/07/2025 al 16/09/2025 |

### 1.1. Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 16665675 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 16665675 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 16/07/2025 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 17/07/2025 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 14/07/2025 | 30/08/2026 | $28.943.571 |
| Calidad del servicio | 14/07/2025 | 30/12/2025 | $144.717.855 |

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20021086, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 16741569 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 16741569 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 28/08/2025 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 04/09/2025 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 14/07/2025 | 30/01/2026 | $28.943.571 |
| Calidad del servicio | 14/07/2025 | 30/09/2026 | $144.717.855 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados | Se verificaron los productos recibidos con respecto a las especificaciones de cada uno de los lotes | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 2. Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes. | Se verifico que todos los elementos de cada lote se encontraran en buen estado, sin defectos ni imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 3. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato. | Se verifico que las marcas de los productos recibidos fueran las mismas que IMPOCOSER propuso. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 4. Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. | Los productos y elementos recibidos no requerían accesorios adicionales para su funcionamiento. | N/A |
| 5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica. | Se verifico que todos los elementos de cada lote fueran nuevos y se encontraran en buen estado, sin defectos ni imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |

| | | |
|---|---|---|
| 6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. | Se verifico que todos los elementos de cada lote fueran nuevos y se encontraran en buen estado, sin defectos ni imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 7. Garantizar al Centro de Formación, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. | Dentro de los elementos entregados ninguno presentó deterioro o defectos de fabricación. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 8. Cumplir con los Elementos de Protección Personal al momento de realizar la entrega al almacén del Centro de Manufactura en Textil y Cuero | El personal encargado de descargar los elementos del vehículo que los trasportó contaba con los Elementos de Protección Personal requeridos. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato. | Dentro de los elementos entregados ninguno presentó deterioro o defectos de fabricación. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 10. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato. | El contratista solicitó prórroga por 20 días y los elementos se entregaron antes de la finalización de la misma | Anexo 4. Prórroga |
| 11. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción. | El contratista suministro el transporte y el personal para llevar a cabo el descargue de la totalidad los elementos | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |
| 12. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. | Dentro de los elementos entregados ninguno presentó deterioro o defectos de fabricación. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas. |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos. | El contratista presentó la factura electrónica. | Anexo 7. Factura Electrónica |
| 14. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes. | El contratista hizo entrega de los productos embalados con el material según ficha técnica. | Anexo 6. Evidencias Gestión Ambiental |
| 15. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos). | Se adjunta la planilla de aportes de seguridad social | Anexo 5. Planilla de Aportes de Seguridad Social IMPOCOSER SAS |
| 16. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés. | Los elementos entregados no requieren de un manual de usuario. | N/A |
| 17. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021. | No Aplica | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| 18. Cumplir con las condiciones de entrega:<br>• El contratista realizará una (1) entrega por el lote o cada uno de los lotes adjudicados, dependiendo sea cual sea el caso.<br>• El contratista distribuidor o comercializador deberá traer el certificado del fabricante donde realizo la respectiva compra al lote 4 con número de pieza, metraje, rollo, color, stock.<br>• Para el evento de distribuidores y/o comercializadores deberá venir suscrito por este y el fabricante del producto donde especifique el lote comprado.<br>• Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal o funcionario delegado de la casa fabricante, donde se compruebe la totalidad de los elementos comprados y/o certificado de compra de la materia prima con el fin de respaldar la calidad de producto solicitado.<br>Los materiales del contrato de compra serán entregados según el siguiente procedimiento:<br>• El contratista apoyado por el supervisor contactará al encargado de almacén para coordinar la disponibilidad de recibo.<br>• La entrega de los materiales deberá hacerse en el plazo estipulado por la supervisión en medio de la ejecución contractual.<br>• La entrega de cada lote deberá venir Identificados con un sticker el número de ítem, unidad de medida, nombre del producto y lote. Por ningún motivo podrá entregar elementos incompletos o que no | El contratista realizó en una sola entrega los elementos correspondientes a los tres lotes.<br><br>Cada rollo de tela tiene un sello o una etiqueta que indica: número de pieza, metraje, rollo y color.<br><br>El contratista adjunta las certificaciones emitidas por los respectivos fabricantes<br><br>El contratista se comunicó con Wilson Guerrero y con la supervisora y se acordó la fecha de entrega<br><br>El contratista solicitó prórroga por 20 días y los elementos se entregaron antes de la finalización de la misma<br><br>Se verifico que cada lote estuviera Identificado con un sticker en el cual se relacionara el número de ítem, unidad de medida, nombre del producto y lote. Y los lotes se entregaron completos. | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas.<br>Anexo 8. Certificados de Fabricantes. |

| | | |
|---|---|---|
| coincidan con la solicitud del supervisor.<br>• El supervisor deberá estar presente al momento de la entrega para verificar que los elementos cumplan con las especificaciones del contrato.<br>• El contratista deberá traer documento o listado de los materiales a entregar en físico para verificación.<br><br>• El lote de las telas deberá venir contramarcado a cada de los rollos mínimos con las siguientes especificaciones: número de pieza, metraje, color y Stop.<br>• Empaque: debe garantizar que los elementos no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente deben ser de un material reciclable, biodegradable o compostable. | La supervisora estuvo presente durante la entrega de los elementos.<br><br>El contratista presentó en físico el listado de los materiales y realizó la verificación de estos durante la entrega.<br><br>Se evidenció que los lotes de telas si estaban contramarcados indicando metros o kilos, color, numero de pieza y stop.<br><br>Todos los productos se recibieron en buen estado.<br><br>Se verificó que los empaques cumplieran con los criterios ambientales | Anexo 1. Registro fotográfico Lote 1 Agujas.<br>Anexo 2. Registro fotográfico Lote 3 Repuestos.<br>Anexo 3. Registro fotográfico Lote 4 Telas.<br>Anexo 6. Evaluación de Gestión Ambiental<br>Anexo 8. Certificados de Fabricantes. |
| 19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato. | No aplica para este caso | N/A |
| ***Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo***<br>Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. | El proveedor cumple con el requerimiento solicitado. Documento adjunto con el nombre **SS-IMPOCOSER** | Anexo 5. Planilla de pago Seguridad Social del proveedor IMPOCOSER |

| | | |
|---|---|---|
| ***Obligaciones ambientales del contratista***<br>1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.<br>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)" | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |
| 2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |
| 3. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |
| 4. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas<br>Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:<br>- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.<br>- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |
| 6. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. | No se realizó entrega de productos químicos. Por tal motivo no aplica esta obligación | N/A |

### 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha se da cumplimiento con las obligaciones ambientales en los temas aplicables plásticos de un solo uso y gestión de residuos y SST.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 22/10/2025 | FERS-22659 | $39.718.758,69 | $39.718.758,69 | $101.241.281,31 | 99,99% |
| 22/10/2025 | FERS-22652 | $10.970.183,61 | $10.970.183,61 | $90.271.097,70 | |
| 22/10/2025 | FERS-22669 | $90.266.161,90 | $90.266.161,90 | $4.935,80 | |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado** Septiembre | **Planilla nro.** 89450132 **del** 01/09/2025 |

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

Se realizara el proceso para liberar a favor del SENA el saldo del contrato equivalente a $4.935,80.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de octubre de 2025-



**MARILUZ RINCON PRIETO**
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Yessica Castañeda – Abogada CMTC
Elaboró: Mariluz Rincon – Supervisora de contrato